

## **Formación permanente del docente desde el enfoque basado en competencias**

### **Continuing education of teachers from the competency-based approach**

**Ana Patricia Anduray-Betancourt**

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León. CUR-Somotillo. Maestría en Educación y Desarrollo. Email: [andurain15@curs.unanleon.edu.ni](mailto:andurain15@curs.unanleon.edu.ni) [andurain15@gmail.com](mailto:andurain15@gmail.com)

Autor por correspondencia: [andurain15@curs.unanleon.edu.ni](mailto:andurain15@curs.unanleon.edu.ni).

**Recibido: 15 Marzo 2015**

**Aceptado: 20 Abril 2016**

#### **RESUMEN**

El estudio se focalizó en una revisión bibliográfica de las aptitudes docente con un Enfoque basado en Competencias en la Educación media impulsado por el MINED a partir del año 2009 con estrategias claras, objetivas y con diversos instrumentos para la formación del docente, su acompañamiento técnico además de un modelo de evaluación para esa estrategia. Para su éxito, la estrategia descansa en el docente como agente de cambio, sin embargo se han detectado debilidades en cuanto a la formación permanente del profesorado lo cual requiere, por un lado, que el docente se apropie del enfoque en sí y por otro, que los encargados de brindar acompañamiento metodológico, lo hagan de una manera eficaz y eficiente. Pretendemos realizar un estudio sobre este tema en el Instituto Nacional Villanueva con el apoyo del MINED del Municipio de Villanueva entre abril 2016 a noviembre de 2016, aplicar instrumentos de recolección de información de carácter cualitativo y cuantitativo, involucrando una muestra que nos genere resultados y acciones que permitan mejorar la calidad educativa en nuestro centro. De la información recopilada y de su análisis cualitativo se destacan las siguientes recomendaciones: a) Extender los procesos de formación y adaptación al enfoque de competencias en todas las Disciplinas. b) Mejorar la coordinación entre técnicos del MINED, Director del Centro Educativo y Profesores, en bien de definir una calendarización concreta, a los procesos de acompañamiento que les realizan. c) complementar el acompañamiento con talleres, seminarios de forma permanente y continua.

**PALABRAS CLAVES:** *Competencias, Formación y Educación.*

## I -INTRODUCCIÓN.

Un poco de Historia sobre La Educación por Competencias. Para estudiar el origen de **“FORMACIÓN PERMANENTE DEL DOCENTE DESDE EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS”** es necesario enmarcarse en lineamientos técnicos científicos y pedagógicos propios de tal estudio, con el fin de facilitar la comprensión del contexto educativo del país y así emitir valoraciones acertadas que permitan concluir sobre nuestra situación real, de ahí la importancia de dar una descripción clara y precisa de los antecedentes que preceden la educación en Nicaragua ha venido sufriendo transformaciones curriculares. La humanidad ha ido evolucionando y conociendo por ello Gobierno de Nicaragua, en pro de fortalecer la calidad de la educación de este país. Docentes, pretendiendo garantizar desde la escuela y la comunidad, la transformación para crecer juntos, para extender y compartir nuestros talentos, capacidades, saberes, y educarnos integralmente como seres humanos para vivir y convivir en armonía, en solidaridad, en comunidades seguras, sanas, saludables, y elevar la calidad de los aprendizajes en el sector educativo. El desarrollo de competencias psicopedagógicas y políticas de formación en valores en las y los docentes nicaragüenses, también Promover la reflexión de la práctica psicopedagógica en las y los docentes para provocar un cambio de actitud en su desempeño, y de esta manera potenciar y aportar los conocimientos teóricos y prácticos para el aprendizaje individual, comunitaria y social.

Con todo estos se espera el desarrollo de la competencia de planeamiento didáctico bajo las estructuras adecuadas a los enfoques curriculares nacionales actuales; así mismo, aplicabilidad de los procesos de acompañamiento, caracterización del proceso de enseñanza aprendizaje y la aplicación de experiencias práctico- pedagógicas que fortalezca la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, evaluados éstos cualitativa y cuantitativamente a través de las técnicas y los recursos adecuados, y favorecer así la formación integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Con la implementación de estas estrategias se fomentara la reflexión y el debate de las y los docentes en torno a las principales propuestas de planificación didáctica, considerando las funciones didácticas de la clase, que les permitan alcanzar aprendizajes significativos; reflexionar también sobre el acompañamiento pedagógico basado en actitudes colaborativas, como una oportunidad de compartir, reconocer, dialogar, reflexionar sobre su quehacer, y crecer juntos personal y profesionalmente. En síntesis, en el marco de un conocimiento pleno del escenario pedagógico, Planificar, Enseñar y Evaluar con los mejores instrumentos de la Pedagogía actual y facilitando un aprendizaje basado en competencia.

Por lo tanto podemos expresar que las competencias pueden entenderse como el resultado de las nuevas teorías del conocimiento y básicamente significan saberes de ejecución. Puesto que todo proceso de “conocer” se traduce en un “saber” entonces es posible decir que competencias y saber son recíprocos: saber pensar, desempeñar, interpretar, y actuar en diferentes escenarios, desde si y para los demás dentro de un contexto determinado. (MINED, 2009)

Si consideramos los elementos descritos anteriormente, se puede resumir el concepto de competencia comprendiéndolo como: la combinación integrada de conocimientos, habilidades y actitudes que se ponen en

acción para un desempeño adecuado en un contexto dado. Más aún, se habla de un saber actuar movilizando todos los recursos, (MINED, 2009).

Por lo tanto se hace necesario obtener información sistematizada y actualizada de la situación educativa y que permita elaborar programas de desarrollo focalizados hacia áreas puntuales que solventen los problemas prioritarios en cuanto a educación se refiere y a la vez potencien las oportunidades que el MINED brinda, con el objetivo claro de preparar jóvenes con visión para la vida.

## II – REVISION LITERARIA

### 2.1 Formación Permanente Del Docente Desde El Enfoque Basado En Competencia.

Competencia según Le Boterf (2001), experto en ingeniería de recursos humanos, capacidad de movilizar y aplicar correctamente en un entorno laboral determinado, recursos propios (habilidades, conocimientos y actitudes) y recursos del entorno para producir un resultado definido. De acuerdo a Boterf (2001) esta definición destaca la idea de interacción entre los recursos Personales y los del entorno, así como la inclusión del resultado de ambos en una conducta Verificable. Desde esta perspectiva solo se confirma la competencia cuando se ha puesto a Prueba. Ya que competencia implica capacidad propia (habilidades...), pero incluye la capacidad de Movilizarla y del mismo modo movilizar los recursos del entorno. Implica por tanto una Adaptación en cada situación y por ello es más compleja.

Posee competencia profesional quien dispone de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para para colaborar en su entorno laboral y en la organización del trabajo. Según Echeverría, (2001), puedo expresar que además de diseñar acciones curriculares que promuevan el conocimiento, el desarrollo de actitudes y la adquisición de habilidades, será necesario acercar al estudiante a contextos próximos a los que constituirán ejercer su propia actividad laboral, resuelve los problemas de forma autónoma y creativa y está capacitado, el afirma que la competencia de acción profesional se compone de cuatro saberes básicos: Saber técnico, saber metodológico o saber hacer, saber estar y participar y saber personal o saber ser.

Barnett (2001) incorpora esta reflexión a un sugerente y amplio estudio sobre el papel de la educación en la sociedad actual. “El cambio consiste, esencialmente, en pasar del conocimiento como contemplación al conocimiento como operación. Sin embargo cuando se habla de conocimiento como operación, se plantea la cuestión de si es posible considerar a estas operaciones como formas de conocimiento”. De acuerdo a este autor considera que la sociedad moderna delega en la educación la tarea de desarrollar en los estudiantes las habilidades que les permitan operar de manera eficaz en la sociedad; la adquisición de competencias se sitúa en el núcleo de esta demanda. El cuestionamiento fundamental es si no va implícito, en la petición de que la educación se ocupe de desarrollar capacidades operacionales que la sociedad necesita, un intento de reconstruir a los seres humanos y gestar formas de conocimiento de un modo demasiado limitado. Además sugiere el riesgo de diseñar currículos en los que el conocimiento sea considerado un recurso “en lugar de tratarlo como un don”.

Delors, Jacques (1996) menciona que la educación por competencias es aquel proceso de enseñanza que coloca la institucionalidad educativa, en todo nivel, al servicio del educando para que genere conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan lograr un desempeño idóneo y eficiente en el trabajo y en su convivencia diaria a partir de la formación permanente en este enfoque tanto de docentes como de toda esa estructura educativa: recurso humano, recurso técnico y recurso logístico.

Delors, Jacques (1996), considera que este enfoque es muy importante considerar que, si bien el enfoque está puesto en la competencia, los contenidos siguen teniendo el mayor peso en la educación, sólo que ahora no basta con que se acumulen conocimientos, lo que prima es saber usarlos de manera eficiente mejorando el desempeño individual y colectivo. Los contenidos son fundamentales para el desarrollo de competencias y por ello es importante definir criterios para su selección y secuenciación de forma lógica, que en su aplicación se genere conflicto cognitivo, que tengan significado tanto psicológico como social, que se funden en conocimientos previos y que se puedan relacionar con diferentes ámbitos de la vida real.

La escuela de hoy ya no tiene sólo una función transmisora de cultura; se le suma una función de formación integral y de función orientadora, en resumen el alumno centro de todo, su objetivo es el desarrollar sus talentos y capacidades y como facilitador encontramos al Docente quien deberá ser, saber, hacer y convivir desde su labor, preparándose y siendo preparado para ello. No basta con saber (acumular) conocimientos conceptuales: hay que aplicarlos, es el saber hacer y saber hacer con otros; hay que saber comunicar, ser creativos, saber reconocer los problemas, plantearlos y resolverlos.

De acuerdo a Delors (1999), plantea cuatro pilares fundamentales entorno a los cuales en torno a los cuales deberán adecuarse los procesos educativos para responder a la dinámica de cambio, esas competencias o saberes se deben desarrollar en contextos reales de aprendizajes, deben tener una aplicación práctica y real en un problema de la vida cotidiana y de él se debe aprender tanto para el educando como para el colectivo de estudiantes.

En la concepción desde el mundo del trabajo se establece la competencia como una capacidad que se puede desplegar en una situación laboral, lo que supone reglas, procedimientos, instrumentos y consecuencias que le son propios a fin de obtener rentabilidad de los productos o servicios requeridos por el binomio oferta-demanda, en este caso “el concepto de competencia está asociado a la idea de destreza intelectual, innovación y creatividad. Según Barbero (2004) hoy en día hablar de competencias se asocia a una destreza intelectual, con innovación y mucha creatividad pues considero que los docentes debemos asociar estos términos a nuestra labor de enseñar.

En el campo educativo desde las teorías de la comunicación, a partir de los estudios lingüísticos y uso de la lengua realizados en 1965 por Noan Chomsky, quien sostiene que “una competencia es la capacidad de los seres humanos que desde muy pequeños entienden frases nuevas y producen mensajes nuevos e inéditos”. ( Martin-Barbero, 2004)

Así, a partir del área de la lingüística el concepto ingresa como habilidad comunicativa meramente de los docentes y maestros. Igualmente, el (Banco Interamericano de Desarrollo BID, formuló un documento donde

argumenta que si los planes de estudio son obsoletos o no corresponden a las necesidades de mercado – vínculo entre escuela y mundo del trabajo, estos deben ser objeto de reformulación y una tarea digna de apoyar. Los retos actuales que la sociedad demanda en el ámbito educativo han conllevado a plantear el fortalecimiento y transformación de las teorías sobre las competencias, para permitir la formación de individuos que sean competentes y aptos para desarrollarse en un mundo globalizado.

Es por ello que algunos exponentes como Bajo, M. T., Maldonado, A., Moreno, S., Moya, M., & Tudela, P. (2003), en sus distintos aportes nos presentan las competencias básicas y sus aspectos instrumentales:

- Competencias básicas: cognitivas- motivaciones y valores
- Competencias de intervención: cognitivas, sociales y culturales
- Competencias específicas

Desde una conceptualización generalizada el término competencias puede entenderse como el resultado de las nuevas teorías del conocimiento y básicamente significan saberes de ejecución. Puesto que todo proceso de “conocer” se traduce en un “saber” entonces es posible decir que competencias y saber son recíprocos: saber pensar, desempeñar, interpretar, y actuar en diferentes escenarios, desde si y para los demás dentro de un contexto determinado. Si consideramos los elementos descritos anteriormente, se puede resumir el concepto de competencia comprendiéndolo como: la combinación integrada de conocimientos, habilidades y actitudes que se ponen en acción para un desempeño adecuado en un contexto dado. Más aún, se habla de un saber actuar movilizándolo todos los recursos. (MINED, 2009)

## **2.2 El enfoque basado en competencias en Nicaragua.**

Las necesidades de actualización, reorientación y enriquecimiento que generan estos cambios acelerados en el conocimiento y en la sociedad, han propiciado un conjunto de procesos de reformas educativas a lo largo de las épocas. De esta manera, en Nicaragua, como en el resto de países centroamericanos, se ha intentado dar prioridad a la innovación tecnológica, a una mayor vinculación con el mundo del trabajo y la apropiación y aplicación de pedagogías que favorezcan el desarrollo del pensamiento crítico, la búsqueda constante del conocimiento y una mejor relación entre escuela y comunidad.

Por enfoque basado en competencias se puede comprender como una forma de dirigir la atención o el interés hacia el problema de la enseñanza y el aprendizaje, desde unos supuestos previos de tipo pedagógicos, psicológicos, filosóficos y sociológicos, basados en el desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas y actitudes del individuo, manifestados a través de desempeños, de forma flexible, y su aplicación en diversos contextos.

En el sistema educativo nicaragüense, el enfoque basado en competencias para la vida, el trabajo y la convivencia, se ha diseñado con la decisión de promover las acciones necesarias para mejorar la calidad de la educación; y en el marco de las políticas educativas, el Ministerio de Educación (MINED), ha continuado el proceso de implementación del enfoque de competencia, para los diferentes niveles y modalidades del subsistema de Educación General Básica y Media.

Tomando en cuenta lo anterior, en el 2009 se conciben los lineamientos que son la base de las políticas educativas de donde derivan las Competencias Nacionales Marco, que son las que permiten desarrollar el perfil del educando nicaragüense que se necesita e integran los elementos fundamentales que forman parte de la estructura del marco curricular nacional (Diseño Transformación Educativa, MINED, 2015, 19, 20, 21,22), ellas son:

- Respetar, promueve y practica en su vida personal, pública y privada el cumplimiento de la Constitución Política y sus leyes, la democracia, la cultura de paz, la equidad de género, los Derechos Humanos y los valores nicaragüenses.
- Participa con eficacia en el desarrollo de una convivencia solidaria y tolerante, a partir de la solidez de su autoestima y su sensibilidad ante la dignidad de la persona humana.
- Practica el aprendizaje orientado a la inserción laboral de calidad en el empleo, así como al desarrollo empresarial pertinente, y a una ampliación del horizonte cultural.
- Utiliza el pensamiento lógico, reflexivo; crítico, propositivo y creativo en la interpretación y aplicación del saber y de las tecnologías pertinentes, en la solución de problemas de la vida cotidiana y del desarrollo.
- Se comunica con eficacia en la lengua oficial de estado, una lengua extranjera, su lengua materna en las regiones autónomas, así como en otras formas de lenguajes tales como: las gestuales, corporales, simbólicas, tecnológicas y artísticas.
- Utiliza en forma crítica y propositiva, los conocimientos de los procesos históricos de las distintas culturas y cosmovisiones, incluyendo las de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, así como las lecciones aprendidas por la humanidad, fortaleciendo su identidad nacional, regional y centroamericana.
- Contribuye al desarrollo sustentable de la naturaleza, de las sociedades, de las culturas del país, de la región y el mundo.
- Respetar y practica normas de salud física, mental y espiritual para sí misma y la colectividad, de seguridad social y ambiental, y de recreación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.
- Ejerce y promueve el liderazgo democrático, participativo y de servicio, a partir del diálogo respetuoso, y la toma de decisiones libre, informada y responsable.

Sobre la base de lo expresado anteriormente, y en pro del éxito de la implementación del enfoque, se requiere de una participación efectiva de todos los docentes, a los cuales se les permita contar con herramientas físicas e intelectuales adecuadas para modificar sus prácticas pedagógicas en una permanente retroalimentación.

También requiere de un nuevo tipo de gestión administrativa y educativa de parte de los directores de Centros educativos; así como de cambios en el tipo y calidad de la asistencia técnica que den las delegaciones municipales, departamentales y del nivel central del Ministerio de Educación a estos Centros. Se requiere un cambio generalizado en las prácticas de trabajo de todo el personal en servicio vinculado con el sistema educativo.

La estrategia nacional de capacitación para el enfoque basado en competencias, se basa en un diagnóstico de necesidades y debe desarrollar acciones diferenciadas de acuerdo con los resultados obtenidos. Se conforma de un equipo de tutores, quienes fungirán como capacitadores y asesores pedagógicos durante todo el desarrollo de las experiencias; asimismo, éstos se apoyarán en módulos auto formativo, que servirán para que los docentes realicen sesiones de autoestudio en temas necesarios a abordar en la tutoría. (García, J. A. V. (2015). .Asimismo, se conformaran redes locales de capacitación para aprovechar los recursos humanos y materiales La finalidad de esta investigación está en determinar si a los docentes se les ha brindado una formación permanentemente objetiva y veraz por la entidad correspondiente, para obtener resultados satisfactorios en el nuevo proceso enseñanza-aprendizaje basada en competencias.

### **El proceso de Formación Permanente de Docentes en Nicaragua**

La formación docente nicaragüense no puede ser un capricho de un gobierno o de una instancia educativa en un período de la historia del país. Se trata de un derecho que se apoya en bases legales que aseguran la formación inicial y permanente de la misma.

Así, la Constitución Política de Nicaragua, promueve la importancia de la educación para cada ciudadano; en su artículo 116 nos dice:

”La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense, dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanística, desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad, capacitarlo para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación, por consiguiente, la educación es factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad”.

El artículo 120 se señala que:

”Es papel fundamental del magisterio nacional la aplicación creadora de los planes y políticas educativas. Los maestros tienen derecho a condiciones de vida y trabajo acordes con su dignidad y con la importante función social que desempeñan, serán promovidos y estimulados de acuerdo a la ley.”

Por otro lado, en Nicaragua, la **Ley de Carrera Docente** (Ley N° 114) y su reglamento, se presentan como un pilar fundamental, en donde se condensan los derechos personales y colectivos del gremio magisterial basado en el profesionalismo, eficiencia y respeto. En su artículo 3, inciso 6, señala textualmente que es imperativo: “Promover la profesionalización, capacitación, separación y eficiencia del docente”. Y entre los derechos, en el Título V, artículo 36, inciso 4, menciona la necesidad de: “Mejorar sus capacidades profesionales, técnicas y académicas, mediante la asistencia a cursos y becas de capacitación, actualización y profesionalización docente”.

A raíz de las experiencias educativas y de este marco legal, el MINED decidió orientar esfuerzos para que el sistema educativo nicaragüense diera una educación al país con equidad, calidad, pertinencia y relevancia, así como formalizar el *Plan Nacional de Educación* que habría de orientar la reforma de la educación y su funcionamiento.

La Ley General de Educación (LEY No. 582, Aprobada el 22 de marzo del 2006), hace referencia en cuanto a la capacitación y formación permanente del docente el cual dicta textualmente:

#### CONSIDERANDO

##### VI

Que la educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla. El sistema nacional de educación funciona de manera integrada y de acuerdo con planes nacionales. Es deber del Estado formar y capacitar en todos los niveles y especialidades al personal técnico y profesional necesario para el desarrollo y transformación del país.

##### VII

Que es papel fundamental del magisterio nacional la aplicación creadora de los planes y políticas educativas. Los maestros y maestras tienen derecho a condiciones de vida y trabajo acordes con su dignidad y con la importante función social que desempeñan por lo que se les debe promover, estimular y desarrollar el respeto a su labor en la comunidad educativa y sociedad en general.

#### **ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA BASADA EN COMPETENCIAS.**

Dicho entonces de otra forma la formación permanente no es más que un proceso integral que pretende el perfeccionamiento, actualización, y profesionalización del docente como ser humano y a su vez como protagonista fundamental de la educación en nuestro país. Su formación continua contribuirá a fortalecer los conocimientos, valores y actitudes para enfrentar los cambios tecnológicos, científicos, pedagógicos y socioculturales que se presentan en nuestro país.

En el proceso de aprender a aprender, se debe favorecer el ejercicio de la atención, la memoria asociativa, y el pensamiento crítico. Para asegurar la competencia y la calidad en la práctica profesional, a través de los procesos formativos debe proponer actividades que además de estimular la ejercitación repetida, desarrollen los procesos de pensamiento crítico.

El proceso de pensamiento crítico se puede ilustrar como una habilidad adquirible que **demandas competencias para evaluar, intuir, debatir, sustentar, opinar, decidir y discutir entre otras.**

Estas **competencias** se pueden desarrollar, por lo menos en parte, en los espacios tiempo destinados a la socialización del conocimiento. Con este enfoque se favorece el aprender a convivir, toda vez que en los espacios de socialización del conocimiento, el estudiante aprende a comunicarse, a trabajar con los demás y a solucionar conflictos que ocurren como producto de las interrelaciones en los grupos tutoriales<sup>7</sup>. En esa

dinámica de trabajo los estudiantes y los docentes gradualmente se reconocen a sí mismos, reconocen sus potencialidades y sus debilidades y se proponen objetivos individuales y comunes. El conocimiento de sí mismo y el establecimiento en los grupos de objetivos comunes son condiciones forzosas para el conocimiento del otro. (Víctor Hugo Dueñas, Bact., M.Sc.)

Finalmente, el enfoque favorece el aprender a ser, al permitir que los estudiantes y los docentes expongan sus personalidades y al fomentar la autonomía de juicio, la responsabilidad personal y social dentro de un ambiente de comunicación que asevera ser de doble vía, de pluralismo y de la sociedad moderna delega en la educación la función de desarrollar en los estudiantes, competencias que les permitan actuar de Manera eficaz en dicha sociedad (Yániz y Villardón, 2006)

El perfil de egreso de cada titulación define las características deseadas en la persona titulada para desenvolverse de la mejor manera posible como profesional y como ciudadano. El perfil profesional define las competencias profesionales que permiten desempeñar adecuadamente sus funciones, y el perfil ciudadano supone un “estar en la sociedad” de una forma proactiva y comprometida con la mejora de la misma y el desarrollo personal Propio y de los demás (Yániz y Villardón, 2006).

Se entiende por competencia un saber hacer, resultado de la movilización, integración y adecuación de conocimientos, habilidades y actitudes, utilizados eficazmente en diferentes situaciones

De acuerdo a Yáñez y Villardon 2006. El objetivo formativo, supone la adquisición de conocimiento, el desarrollo de habilidades y la capacidad de aplicar estos recursos de forma adecuada a cada una de las situaciones que se presenten.

La innovación de la evaluación es una consecuencia lógica del planteamiento de la formación como desarrollo de competencias y, por tanto, es un condicionante imprescindible para la innovación de la formación. La formación competencial está relacionada con las prácticas eficaces para resolver Problemas y mejorar distintos contextos sociales; con la gestión responsable del Conocimiento; y con la eficiencia en el uso de los recursos Incorporar el concepto de Competencia implica intensificar el carácter integral y la responsabilidad social de la formación.( [http://www.redu.um.es/Red\\_U/m1/](http://www.redu.um.es/Red_U/m1/))

### III- CONCLUSIONES

Los procesos de actualización en la formación permanente de los docentes son satisfactorios, aunque el mismo debe hacerse de forma continua programada a nivel de centro.

En cuanto al seguimiento a los procesos, la supervisión individual programada no se evidenció en su aplicación en el centro educativo, pero sí se verificaron otros elementos como los talleres de capacitación que lleva a cabo directamente el Ministerio de Educación para dar un seguimiento a los(as) docentes.

En términos de la evaluación de procesos se lleva a cabo, se realizan a reuniones de docentes y directivos donde se identifican fortalezas y debilidades encontradas por el técnico del MINED en las supervisiones realizadas en este Centro; en este mismo sentido se constató la existencia de un instrumento de evaluación.

Los resultados del estudio cualitativo expresan que los docentes están planificando, evaluando y han adquirido mayor protagonismo, lo cual contribuye en la eficacia y eficiencia del desempeño, pero se deja entrever la necesidad de un acompañamiento mayor en ciertas áreas como: Matemáticas, lengua y literatura y las áreas ciencias físico naturales.

Se debe mejorar la acción del MINED y de la Dirección del Centro para que de manera coordinada, agoten los procesos definidos en pro de la implementación del enfoque.

#### **IV- RECOMENDACIONES**

Para alcanzar los objetivos de la implementación del nuevo enfoque por competencias en docentes de educación Secundaria en este Centro educativo es necesario fortalecer el proceso de formación permanente en: La actualización del proceso de formación, ajustado al nuevo enfoque basado en competencia

Un seguimiento al proceso de acompañamiento, prestando atención a la eficacia y eficiencia del desempeño docente.

Llevar a cabo una evaluación del proceso de formación permanente con criterios objetivos, ajustados al enfoque basado en competencias.

En el trabajo conjunto se recomienda que los Directores coordinen con Técnicos del Ministerio de Educación municipal realicen una calendarización de actividades encaminadas a fortalecer la formación y actualización de los docentes, según las necesidades expresadas por los docentes, en las áreas afectadas.

Ofrecer estrategias alternativas que fortalezcan la formación permanente de los docentes como cursos o talleres cortos, seminarios permanentes o cursos de especialización que pueden ser llevados a cabo a nivel de centro.

Fortalecer las competencias que requieren los docentes, mediante instructivos que tomen en cuenta todas las áreas y/o disciplinas del nuevo enfoque, para un seguimiento de la formación permanente del docente más efectivo.

Que los docentes conozcan los objetivos y propósitos del instrumento de acompañamiento (supervisión y formación), así como los resultados eficaces que se deriven de ellos.

Como líneas de investigación se sugiere, para futuros estudios sobre este tema, la actualización, seguimiento y evaluación desde este nuevo enfoque

## VI-BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. Constitución Política de Nicaragua. Managua.
- Asamblea Nacional. Ley de Carrera Docente (Ley Nº 114). Managua, Nicaragua.
- Asamblea Nacional. Ley General de Educación (Ley Nº 582). Nicaragua.
- Asamblea Nacional. Reglamento de la Ley de Carrera Docente. Nicaragua.
- Barnett (2001). El papel de la educación en la sociedad actual.
- Bajo, M. T., Maldonado, A., Moreno, S., Moya, M., & Tudela, P. (2003). Las competencias en el nuevo paradigma educativo para Europa. Granada: Universidad de Granada.
- Delors, J. (1996). La educación o la utopía necesaria. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación. La educación encierra un tesoro, 13-36.
- Delors, J., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W., Kornhauser, A., Manley, M., ... & Suhr, M. W. (1999). Relatório para a UNESCO da Comissão Internacional sobre Educação para o século XXI. Educação: um tesouro a descobrir. São Paulo: UNESCO.
- Echeverría, B. (2001). Las ilusiones de la modernidad: ensayos. Eskeletra editorial.
- Espinoza Vergara, Mario (2001). Un modelo de apoyo al mejoramiento de la educación en Nicaragua.-1ª. Ed-Managua:
- García, J. A. V. (2015). Nuevos escenarios y tendencias universitarias. Revista de investigación educativa, 33(1), 13-26.
- Imbernón, Francisco (1994). La Formación del Profesorado. Barcelona: Paidós
- Le Boterf, G. (2001). Ingeniería de las competencias.
- Martín-Barbero, J. (2004). Medios y culturas en el espacio latinoamericano. Pensar Iberoamérica: Revista de cultura, (5), 1.
- Matus Gómez, Odderey (2001). Docente, recurso humano que incide en la calidad de la educación. (Monografía). Escuela de Educación. Universidad Católica "Redemptoris Mater", Managua, Nicaragua.
- Mayorga Pasquier, Esperanza (2001). Educación a distancia aplicada a la formación docente continúa. La experiencia del proyecto SIMEN en Nicaragua/ Esperanza Mayorga Pasquier, Mario Espinoza Vergara.-1ª Ed-Managua: SIMEN 2001, 190p.
- Meza de Rocha, Lylliam (2001). Formación docente de calidad. La experiencia del Proyecto SIMEN en Nicaragua/Lylliam Meza de Rocha, Mario Espinoza Vergara -1ª ed.-Managua: SIMEN, 2001, 152 p.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS



UNAN-LEÓN

Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático  
(Rev. iberoam. bioecon. cambio clim.)  
Vol. 2 num 1, 2016, pag 159-171  
ISSN eletrônico 2410-7980  
ISSN Impreso xxxx-xxxx

MINED (2009). Currículo nacional básico. Diseño curricular del subsistema de la Educación básica y media nicaragüense. División general de currículo y desarrollo tecnológico. Managua, Nicaragua

Yániz y Villardón, (2006). La sociedad moderna delega en la educación la función de desarrollar en los estudiantes Competencias que les permitan actuar de Manera eficaz en dicha sociedad.